



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

RESOLUCIÓN N° 210.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCESO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2025 "ADQUISICIÓN DE EMBARCACIONES PARA LA ANNP", ID N° 472.368 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTES Y ESTRUCTURAS S.A. RUC N° 80085575 – 2;

Asunción, 20 de agosto de 2025

VISTO:

El Expte. 2115, Nota UOC N° 136 del 19 de agosto de 2025, a través del cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a Licitación Pública Nacional N° 14/2025 "Adquisición de Embarcaciones para la ANNP" – ID N° 472.368, expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 94 del 20 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 157 de fecha 01 de julio de 2025, se autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones a incorporar un nuevo registro de ID No planificado para iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2025 "Adquisición de Embarcaciones para la ANNP" y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y por Resolución de Presidencia de la Institución N° 1571 fecha 06 de agosto de 2025, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 12 de agosto de 2025 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 01 (uno) oferta, perteneciente a la firma ARTES Y ESTRUCTURAS S.A. – RUC N° 80085575 – 2;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterios evaluó la única oferta presentada en el marco del llamado Licitación Pública Nacional N° 14/2025 "Adquisición de Embarcaciones para la ANNP" - ID N° 472.368, elevando su informe en fecha 14 de agosto de 2025, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de la única oferta presentada y recomendación de adjudicación.

Que, de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR bajo el Sistema de Adjudicación por EL TOTAL el objeto de la Licitación Pública Nacional N° 14/2025 "Adquisición de Embarcaciones para la ANNP" – ID N° 472.368, a la firma ARTES Y ESTRUCTURAS S.A. con RUC 80085575 – 2 por la suma total de G. 2.990.000.000 (Guaraníes dos mil novecientos noventa millones) IVA Incluido.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 577 de fecha 19 de agosto de 2025.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás normativas concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2025 "Adquisición de Embarcaciones para la ANNP" – ID N° 472.368.

Artículo 2º. Adjudicar a la firma ARTES Y ESTRUCTURAS S.A. con RUC N° 80085575 – 2 por la suma total de G. 2.990.000.000 (Guaraníes dos mil novecientos noventa millones) IVA Incluido, el objeto de la Licitación Pública Nacional N° 14/2025 "Adquisición de Embarcaciones para la ANNP" – ID N° 472.368, de acuerdo al siguiente detalle:

Hoja 1/2



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	MONTO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	CARACTERÍSTICAS
1	25111507-001	Lancha Cabinada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	495.000.000	495.000.000	marca: Artes y Estructuras fabricante: Artes y Estructuras procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional N/A
2	25111507-001	Embarcaciones Remolcador (Mulita)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	2.495.000.000	2.495.000.000	marca: Artes y Estructuras fabricante: Artes y Estructuras procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional N/A
Total por Grupo:							2.990.000.000	
Total General Calculado:							2.990.000.000	

Monto Total adjudicado: G. 2.990.000.000 (Guaraníes dos mil novecientos noventa millones) IVA incluido.

Artículo 3º. Facultar al Presidente de la ANNP, Julio César Vera Cáceres, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4º. Encargar al Lic. Rodolfo Gómez – Gerente de Navegación e Hidrografía, la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 6º. Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago del bien adjudicado y la imputación en: *Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 3: Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay. Código: 537 "Equipo de Transporte"* previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Gerencia de Navegación e Hidrografía de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Adendas.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JULIO CÉSAR VERA CÁ CERES
Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro del Directorio

MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro del Directorio

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYS BENÍTEZ
Miembro del Directorio

MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA
Miembro del Directorio